GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ
NIT: 800.091.594-4

CAQUETÁ

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO No. 20250000031 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

CERTIFICA QUE:

La firma contratista COMPAÑÍA NACIONAL DE INGENIERÍA Y GAS DEL CHAIRA S.A.S E.S.P BIC, identificada con NIT 901876244-8 y representada por el Señor IGNACIO RODRÍGUEZ FLÓREZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 17.643.578, ha cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales derivadas del CONVENIO No. 20250000031 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025. El objeto de dicho Convenio es la " AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, Y ECONÓMICOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPAÑÍA NACIONAL DE INGENIERÍA Y GAS DEL CHAIRA S.A.S E.S.P BIC, PARA SUBSIDIAR EL COSTO DE LOS DERECHOS DE CONEXIÓN Y LAS INSTALACIONES INTERNAS PARA EL SUMINISTRO DE GAS DOMICILIARIO, EN LOS ESTRATOS 1 Y 2 DE LOS MUNICIPIOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ Y EL CENTRO POBLADO DE VERSALLES DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".

El contratista ha presentado la documentación correspondiente para el pago No.01, el cual abarca del 01 DE DICIEMBRE 2025 AL 13 DE MARZO DE 2026, evidenciando una ejecución por parte del contratista del 7.05% y cumpliendo cabalmente con cada uno de los ítems establecidos en el Convenio. Por lo tanto, se aprueba el pago por un porcentaje del 7.05%, conforme a lo estipulado en la cláusula OCTAVA: **FORMA DE DESEMBOLSO** del Convenio.

Se ha verificado y por tanto se certifica que el contratista ha cumplido con todas las obligaciones contractuales establecidas en El Convenio No. 20250000031 Del 06 De Noviembre Del 2025. En virtud de lo anterior, se autoriza el pago al contratista por un valor de CUATROCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($401.826.960,00), que corresponde a la entrega de 216 subsidios entregados lo cual corresponde al 7.05%, de acuerdo con el informe parcial de supervisión para pago. El valor autorizado a pagar por esta supervisión es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 281.278.872,00)**, correspondiente al valor neto a pagar después de la amortización del anticipo.

Además, se deja constancia y verificado que el contratista ha cumplido con el pago de la seguridad social y que todas las actividades acordadas en el convenio fueron ejecutadas en su totalidad, satisfaciendo así el CONVENIO No. 20250000031 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

La Supervisión presentó el acta de recibo parcial No. 1 de actividades en formatos físico y magnético, que incluye registros fotográficos e informes, los cuales están debidamente archivados en el expediente físico bajo custodia de la Secretaría de Infraestructura Departamental. Por lo anterior, se avala el pago de acuerdo con lo establecido en el CONVENIO No. 20250000031 DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Dado en Florencia, Caquetá, a los Cuatro (4) días del mes de Mayo del año 2026.

NIDIA CAROLINA TAMAYO BUITRAGO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – GESTOR PDA
C.C. N° 1.032.507.321 de Bogotá
Supervisor del Convenio No. 20250000031

Proyectó y Elaboró: Luis Antonio Vesga Rueda
Profesional Contratista-CPS-202600000283